

Radicado No.9837680

Popayán, 17/10/2023

Señor/a
ALMA TUMBO PACHONGO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VDA SANTA MARIA
Celular: 3216213059
Cédula: 1062281296
Producto: 898153331- Ruta: N/A
Santander De Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 9837680 del 26 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Tumbo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9837680 expedido el día 05 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9837680 del de 05 de octubre de 2023 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9837680

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 9837680

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-09-2023
16:02:17

PETICIONARIO: ALMA TUMBO PACHONGO

CÉDULA: 1062281296

PRODUCTO SERVICIO: 898153331

MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA SANTA MARIA -CC 1062281296

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA SANTA MARIA -CC 1062281296-SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO: 3216213059

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMO POR ERROR DE LECTURA EN LA FACTURA DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA DE RESPUESTA: 05/10/2023

DECISIÓN: en atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia del registro fotográfico del medidor, se establece el consecutivo de lectura 6537kw/h, con fecha 26/09/2023, teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo, por lo tanto se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado: ajuste de 98 en unidades de medida kwh/mes quedando el consecutivo de lectura en 6533 kw/h, hasta el día 22/09/2023. facturando 41 kw/h para el periodo 9

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
CARLOS JAVIER VERGARA TORO
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:
